DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

de 8 de abril de 1992

por la que se aprueba la gestión financiera del cuarto Fondo Europeo de Desarrollo realizada por la Comisión durante el ejercicio de 1990

(92/251/CEE)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

— Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

— Visto el primer Convenio ACP-CEE de Lomé [1],

— Vistos los balances y las cuentas del cuarto, quinto y sexto Fondo Europeo de Desarrollo correspondientes al ejercicio de 1989 [COM(91) 0132],

— Visto el informe del Tribunal de Cuentas relativo al ejercicio de 1990 y las respuestas de las instituciones [2],

— Vista la recomendación del Consejo, de 16 de marzo de 1992, relativa a la concesión de la aprobación de esta gestión (C3-0114/92),

— Considerando que el Tratado de 22 de julio de 1975 otorga al Parlamento Europeo la facultad de conceder la aprobación de la gestión financiera de la Comunidad,

— Visto el informe de la Comisión de control presupuestario y la opinión de la Comisión de desarrollo y cooperación (A3-0113/92),

1. Aprueba la gestión financiera del cuarto Fondo Europeo de Desarrollo llevada a cabo por la Comisión durante el ejercicio de 1990 sobre la base del importe siguiente:

   — pagos: 22 060 000 ecus;

2. Consigna sus observaciones en la Resolución que constituye parte integrante de la presente Decisión;

3. Encarga a su presidente que transmita la presente Decisión, así como la Resolución que contiene sus observaciones, a la Comisión, al Consejo, al Tribunal de Cuentas y al Banco Europeo de Inversiones y que lleve a cabo las gestiones pertinentes para su aplicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* (serie L).

Hecho en Estrasburgo, el 8 de abril de 1992.

El Secretario General	*El Presidente*
Enrico VINCI	Egon KLEPSCH

(1) DO nº L 25 de 30. 1. 1976.
(2) DO nº C 324 de 13. 12. 1991.